



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0004-2012-A/MUNIMOQ.

Moquegua, 03 de Enero del 2012.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo I, Artículo II y Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción";

Que, con motivo de la grata visita del Dr. Mario Miranda Canales, ex vocal de la Corte Suprema de Justicia de la República, actual candidato como magistrado del Tribunal Constitucional, autor de numerosas obras jurídicas siendo el último "Manual de Derecho Jurisdiccional Peruano"; quien participará en la realización del seminario por Apertura del Año Judicial 2012 programado para el día 04 de Enero del presente año; por lo que es propicio emitir el presente pronunciamiento de parte de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto;

Que en uso de las facultades concedidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N°28607 y al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con las visaciones respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR HUESPED ILUSTRE DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA al DR. MANUEL JESÚS MIRANDA CANALES; por motivo de su visita a la Ciudad de Moquegua.

ARTÍCULO SEGUNDO: INSCRÍBASE en el Registro de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto la presente distinción.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE